

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el IV Curso de Introducción al Urbanismo.

En cumplimiento del Plan de trabajo aprobado para 1971 por el Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 15 del Reglamento de 22 de julio de 1967, se convoca el IV Curso de Introducción al Urbanismo, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Objeto:

El Curso de Introducción al Urbanismo tiene por objeto proporcionar una formación básica para el estudio del urbanismo. Está destinado a graduados de cualquier Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior, con preferencia para los más recientes y para los que sean funcionarios de Corporaciones Locales.

2.ª Carácter:

El Curso de Introducción al Urbanismo tiene carácter selectivo y forma parte de un ciclo de enseñanzas encaminadas a la obtención del diploma de Técnico Urbanista. Constituye el primer escalón de este ciclo, que se completa con el Curso de Estudios Superiores de Urbanismo y con la presentación y aprobación de una tesis o proyecto.

3.ª Contenido:

El Curso de Introducción al Urbanismo consta de dos partes. La primera está dedicada a complementar la formación básica en función de las diferentes profesiones que tienen acceso al Curso. La segunda comprende el estudio, a un primer nivel de conocimientos básicos, de las materias específicamente urbanas, incluyendo los aspectos sociológicos, legales, económicos, físicos y técnicos de la ordenación territorial.

4.ª Materias:

Las materias que comprende la primera parte del Curso de Introducción al Urbanismo son las siguientes:

a) Materias comunes para todos los participantes:

Teoría de la ciudad.
Historia del urbanismo.
Geografía física y urbana.
Planeamiento.

b) Materias especiales, que pueden ser dispensadas según la profesión de cada participante:

Derecho.
Economía.
Sociología.
Infraestructura y Servicios urbanos.
Análisis matemático y estadístico.

Las materias que comprende la segunda parte del Curso son las siguientes:

Derecho urbanístico.
Economía urbana.
Ecología y Demografía.
Estadística e Información urbana.
Planeamiento.
Arquitecturas.
Infraestructura y Servicios urbanos.
Jardinería y Paisajismo.

5.ª Calendario:

Cada parte del Curso de Introducción al Urbanismo consta de cinco semanas, en régimen intensivo, de jornada completa.

La primera parte comenzará el día 11 de enero de 1972, a las diez de la mañana, y terminará el día 11 de febrero, a las catorce horas.

La segunda parte comenzará el día 4 de abril, a las diez horas, y terminará el día 5 de mayo, a las catorce horas.

Las clases se desarrollarán de lunes a viernes, mañana y tarde, quedando libres la tarde del viernes y el sábado completo.

6.ª Régimen general:

La asistencia a las clases es rigurosamente obligatoria. La falta reiterada de asistencia determinará la baja en el Curso, con pérdida de todos los derechos.

Semanalmente se realizarán «tests» de control de aprovechamiento. La suma de las calificaciones semanales constituirá la calificación final del Curso. Quienes no alcancen un mínimo de puntuación de esta calificación final podrán ser eliminados definitivamente o ser convocados a un examen complementario, sin cuya superación no obtendrán el certificado correspondiente a la realización del Curso.

Los «tests» de control de la primera parte del Curso son obligatorios para todos los participantes, aunque hayan sido dispensados de la asistencia a clase de determinadas materias, conforme se prevé en la base cuarta de esta convocatoria. Dicha dispensa deberá ser solicitada en la propia instancia por la que se solicite la participación en el Curso, y será concedida discrecionalmente por la Dirección.

7.ª Condiciones de admisión:

Para tomar parte en el Curso de Introducción al Urbanismo se requiere haber cursado los estudios de Licenciatura o Doctorado de cualquier Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior.

Excepcionalmente, la Dirección puede acordar la admisión, con igualdad de derechos, de estudiantes de último curso de carrera que lo soliciten.

8.ª Solicitud y documentación:

La solicitud para tomar parte en el Curso de Introducción al Urbanismo deberá acomodarse al modelo oficial adjunto y presentarse en las oficinas de la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10), cualquier día laborable, de diez a trece horas, si bien puede llevarse a efecto, igualmente, en la forma que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se enviarán a las siguientes direcciones: Institutos de Estudios de Administración Local, Joaquín García Morato, 7, Madrid-10. El plazo para la presentación de solicitudes terminará, improrrogablemente, el día 10 de diciembre de 1971, a las trece horas.

Los solicitantes deberán acompañar su instancia con una certificación del expediente académico y dos fotografías de tamaño carnet, así como la relación de méritos profesionales que estimen oportuna para determinar su selección preferente. Deberán acompañar también, en su caso, los documentos que justifiquen su derecho al pago de matrícula reducida, con arreglo a la base 10.

9.ª Selección de aspirantes:

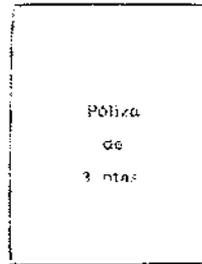
El número de participantes es limitado. La selección de los aspirantes se hará discrecionalmente por la Dirección, a propuesta de una Comisión de Profesores. Los solicitantes admitidos serán notificados personalmente y deberán formalizar su matrícula, mediante el abono de los derechos correspondientes, antes del día 31 de diciembre de 1971.

10.ª Derechos de matrícula:

Los derechos de matrícula son de 6.000 pesetas. Los participantes que acrediten prestar servicio activo en alguna Corporación Local y los graduados con posterioridad a septiembre de 1969 pagarán una matrícula reducida de 3.000 pesetas. El pago deberá efectuarse de una sola vez en el momento de formalizar la matrícula. La falta de pago, dentro del plazo señalado, determinará la exclusión del Curso.

Madrid, 3 de noviembre de 1971.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

MODELO OFICIAL DE INSTANCIA



Hmo Sr.:

Don con domicilio en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido en provincia de el día de de 19..... con el debido respeto y consideración, tiene el honor de exponer a V. I.:

Que desea tomar parte en el IV Curso de Introducción al Urbanismo, convocado por este Instituto, y a tal efecto hace constar que:

- a) Es natural de provincia de nacido el de de 19.....
- b) Es funcionario (1) en el que presta sus servicios (2) desde (3) y en el que desempeña el cargo de
- c) Está en posesión del título de lo cursa el último año de la carrera de
- d) Acompaña a la presente certificación de su expediente académico relación de méritos que puedan determinar su admisión en dicho Curso y dos fotografías de tamaño carnet de documento de identidad.
- e) Solicita le sea concedida dispensa de asistencia a las siguientes materias:
- f) Solicita le sea aplicada la matrícula reducida, dado que
- g) (Consígnese cualquier otra circunstancia que se estime de interés.)

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la convocatoria de 3 de noviembre de 1971, por lo que respetuosamente

SUPLICA a V. I. admita la presente instancia y, en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al Curso que solicita.

Es gracia que espera merecer de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

En a de de 1971.

HMO SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

(1) Diputación Provincial, Cabildo Insular o Ayuntamiento de que se trate.

(2) En propiedad, interinos, accidentales o contratados.

(3) Especificar detalladamente las fechas de comienzo y, en su caso, de formación de los servicios de que se trate.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal de oposicion a la cátedra del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca al señor opositor a la cátedra del grupo XIII, «Organización de la producción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa para que efectúe su presentación ante este Tribunal el día 13 del próximo mes de diciembre, a las dieciséis horas treinta minutos, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (J. Gutiérrez Abascal, número 2).

En dicho acto hará entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos pueda alegar el opositor.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Presidente, Federico López Aino Marín.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso para provisión de vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas dependiente de este Ministerio.

Hmo. Sr.: Vista la propuesta de la Sección de Personal, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1955 (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre siguiente), se convoca concurso para la provisión de las vacantes de Ingenieros de Minas que a continuación se relacionan, así como las resultas que puedan producirse como consecuencia del mismo:

- Una de Ingeniero subalterno en el Consejo Superior del Departamento.
- Una en la Dirección General de Energía y Combustibles.
- Una en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.
- Una en la Dirección General de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas:
- Una en la Sección de Minas de Badajoz.
- Una en la Sección de Minas de Ciudad Real.
- Una en la Sección de Minas de La Coruña.
- Una en la Sección de Minas de Lugo.